

Resolución de Decanato **281 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 224/2025-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS REALIZADOS POR LA
COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS BLOCK
B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
25/06/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Ing. Vicente Lobo, mediante las cuales solicitan la compra de elementos para la habilitación de los baños de la Facultad del Block "B"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es para cubrir las necesidades relacionadas al acondicionamiento y habilitación de los baños la Facultad.

Que es necesario la adquisición y reparación de las instalaciones sanitarias del mencionado block.

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que para cada solicitud se solicitaron presupuestos a distintas casas del medio que comercializan los materiales necesarios para el fin.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

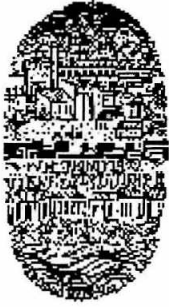
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 200.962,88 (Pesos DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100), por la compra de repuestos y materiales para la reparación y adecuación de los baños del BLOCK B de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 200.962,88 (Pesos DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100), especificados en los INOP N° 876/25 y 32/26 de la siguiente manera:

INCISO 2

2-1-5	MADERA,CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	53.450,96	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	67.801,71	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	1839,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	77.871,21	
		TOTAL INCISO 2.....\$	200.962,88
		TOTAL.....\$	200.962,88



Resolución de Decanato **281 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 224/2025-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS REALIZADOS POR LA
COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS BLOCK
B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
25/06/2026

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ/fir


FABIANA J. CHAJÉ DE GARCÍA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCION. GEN. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa